SE PUBLICA

todas las noches con la sesion de cortes del dia, dando suplementos cuando son necesarios el dia de la semana en que no ve la luz.

Oficinas de La Epoca, calle de las Torres, número 11.—Los anuncios se reciben únicamente en la Comision Central, Príncipe, 14, bajo de la derecha.

LA ÉPOCA.

SUSCRICION.

Doce y ocho rs. en Madrid, con biblioteca ó sin ella. Sesenta y cincuenta por trimestre en provincias, haciendo la suscricion en casa de los comisionados. Cincuenta y cuarenta, dirigiendo libranza al administrador de La Epoca.—No se admiten sellos.

Año Sétimo. Sábado 20 de Enero de 1855. Núm. 1,787.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADOZ.

Sesion del dia 19 de enero de 1855.

Se abrió á la una, y terminado el despacho, pasó á la comision de Constitucion una proposicion de los Sres. Gatell, Orense, Pomés y otros diputados, pidiendo se declaren como bases constitucionales la libertad de imprenta sin depósito ni editor responsable, la libertad de asociacion, la libertad de reunion pacífica, la libertad de enseñanza, el juicio por jurados en lo civil y criminal, el sufragio universal y la unidad de fueros.

El Sr. **Escalante**: Pido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de hacienda.

El Sr. **Presidente**: La tiene V. S.

El Sr. **Escalante**: Deseo saber si el señor ministro de hacienda está dispuesto á contestar á la interpelacion que tengo anunciada.

El Sr. **Sevillano** (ministro de hacienda): Estoy dispuesto.

El Sr. **Escalante**: Al dirigir á mi digno amigo el señor ministro de hacienda la interpelacion que van á oir las cortes, y que no es de manera alguna hostil al gobierno de S. M., siento en el alma verme obligado á citar ciertas fechas y ciertas épocas.

Señores, el año 43, con el gobierno legítimo del entonces regente del reino sucumbieron todos los empleados que por un sentimiento de deber, de lealtad y de consecuencia, prefirieron la desgracia propia y la de sus familias al bienestar y á la fortuna. Poco previsores los que entraron entonces en el mando los dejaron á todos perecer por el decreto de 31 de julio. No retrataré el cuadro horroroso á la par que heróico que han presentado en los últimos once años la mayor parte de esos hombres virtuosos.

Olvidada, al parecer, la clase civil, siempre condenada á sacar de estas contiendas la peor parte, algunos de sus individuos tuviera la dignacion de encargarme que presentara una instancia al señor presidente del gabinete, en la cual pedian se les abonasen los espresados 11 años. Esta solicitud, acogida con benevolencia por el señor duque de la Victoria, tengo entendido que pasó al ministerio de hacienda, y despues á la direccion de lo contencioso y á la junta de clases pasivas. Deseo, pues, que el señor ministro de hacienda, tenga la bondad de decirme el estado en que se halle el negocio á que me refiero.

El Sr. **Sevillano** (ministro de hacienda): Hay en efecto esa instancia que dice el Sr. Escalante, instancia muy anterior á la época en que yo entré en el ministerio y que ha seguido los trámites que su señoría ha dicho. La junta es de opinion que desde luego deben hacerse esos abonos de los 11 años, escepto á aquellos que en ese intermedio hayan solicitado y obtenido de los gobiernos respectivos ocupaciones ó colocacion. Yo por mi parte, con estos datos he encargado la formacion de un proyecto de ley, que en su dia traeré para que sea aprobado por las cortes.

El Sr. **Escalante**: Doy las gracias al señor ministro de hacienda por el patriotismo y la justicia con que ha sabido proceder en esta ocasion.

El Sr. **Gaminde**: Me he acercado al señor ministro de hacienda para esplanar la interpelacion que tengo anunciada al señor Collado desde el 28 de diciembre último. El objeto de mi interpelacion es grave, versa acerca de la deuda flotante. El señor ministro de hacienda actual sabe que se instituyó una comision, á la cual perteneció su señoría, y á la que yo tuve el honor de formar parte, no para investigar el orígen de la deuda, sino para averiguar su cifra.

Averiguada que fue, estableció la comision la cifre de 707 millones de reales, habiéndola antes fijado el señor ministro de hacienda anterior en 583 millones.

En vista de la grande inmoralidad que habia en [illegible] rios pasados, inmoralidad que produjo el pronunciamiento unánime del pais, tengo motivos para temer que en esa deuda flotante ha habido sapos y culebras: por consiguiente, aunque seria muy justo que la nacion las pague, no lo será menos que la responsabilidad recaiga sobre quien haya renovado esos valores.

Este es el objeto de mi interpelacion, y ahora voy á tomarme la libertad de dirigir al señor ministro de hacienda algunas preguntas.

¿Ha averiguado el señor ministro de hacienda la cifra exacta de la deuda flotante? ¿Ha investigado el orígen ó la procedencia de las diferentes partidas que componen esta deuda?

¿A cómo se ha contratado la deuda, y cuál es el interés que la nacion paga por ella? Hago tambien esta pregunta porque en los presupuestos presentados el 18 de diciembre se señala la cantidad mínima, cantidad que no basta, ni de ninguna manera puede bastar, de 36 millones de reales para la deuda flotante, cantidad que aun al 6 por 100 no bastaria á cubrir los 583 millones, mucho menos habiendo costado esa deuda el 9 y 10 por 100.

¿A cuánto asciende la deuda flotante de ultramar?

¿Se ha hecho desde el 30 de julio último renovacion parcial ó total de las letras y pagarés á favor del banco y particulares comprendidos en la deuda flotante en dicho dia?

¿Insiste el señor ministro de hacienda en llevar á efecto la conversion de la deuda flotante en los términos propuestos por el Sr. Collado en el proyecto de 18 de diciembre, es decir, creando títulos del 3 por 100 como equivalente de aquella?

Estas son las preguntas que yo venia á hacer al señor ministro de hacienda.

El Sr. **Sevillano** (ministro de hacienda): La observacion que su señoría ha hecho de si con arreglo á la ley de la época que su señoría ha fijado debian ser quinientos y tantos millones para la deuda flotante, y ahora nos encontramos con setecientos y tantos millones, es exacta; pero tiene una contestacion muy sencilla, y es la de cada año se cargan en los presupuestos los arbitrios que se han de tomar.

Dice su señoría: ¿cómo nos encontramos ahora con esa baja en la deuda flotante? Por una razon muy sencilla, porque las obligaciones de la deuda flotante, unas eran los descubiertos, y otras por diferentes conceptos. Allí se aprobó todo, y dijimos lo que se debe es esto, por mas que no se llamase todo deuda flotante, puesto que los descubiertos todavía no se habian incluido en ella, porque no estaba aun formada.

Resulta, pues, que la deuda flotante ha bajado á esa cifra de veinte y nueve millones y tantos mil reales.

Pregunta el Sr. Gaminde: ¿de dónde nace la deuda flotante? Nace de anticipaciones hechas por varias personas, tanto particulares como comerciantes, y especialmente de las primeras. Al tratarse de cómo ha de convertirse esa deuda, buen cuidado habrá en saber su orígen.

Que á cómo se ha contratado esta deuda y qué interés se paga. Empezó el año 47, y han sido varios los tipos á que se han hecho, pues han subido ó bajado en proporcion á la mayor ó menor importancia de la operacion.

Que á cuánto asciende la deuda flotante de ultramar. Esta deuda se halla involucrada con esa otra; y aunque no se presenta por separado, lo mismo son ambas, el mismo deber hay de pagarla.

Que si se ha hecho desde 30 de julio renovacion parcial de intereses en favor del banco y de los particulares.

Indudablemente desde 30 de julio, algo se ha hecho; pero en prueba de que ha sido poco ó nada, diré que en vez de aumentarse la deuda, ha disminuido 29 millones.

Que si insiste el ministro en llevar á efecto la conversion de la deuda flotante. En el fondo estoy de acuerdo con lo propuesto por mi antecesor: pero creo conveniente buscar otro medio en vez del 8 por 100 que se impone. Yo queria que se hubiese tratado de todo esto en la comision de presupuestos, á fin de acordar lo que fuera oportuno para que el gobierno tuviera recursos, pues cuando acude á esas personas para que le presten auxilios, contestan que no tienen medios porque los han invertido en la deuda flotante.

En resúmen, estoy conforme con el pensamiento de mi antecesor, si bien haciendo algunas modificaciones. Cuando esta cuestion venga al congreso, entonces, tanto el Sr. Gaminde como los demas señores diputados, podrán hacer cuantas observaciones les sugiera su celo.

El Sr. **Gaminde**: Aplazo la contestacion para otro dia, puesto que no me ha satisfecho el señor ministro.

El Sr. **Presidente**: Queda aplazada.

Se va á dar lectura de una proposicion que se ha presentado en la mesa.

Se leyó.

«Convencidos los diputados que suscriben de que entre la mayoría de las cortes constituyentes y el gobierno de S. M. no existe la unidad de miras que es indispensable para labrar la felicidad del pais:

»Considerando que el gabinete á pesar de sus parciales modificaciones ha seguido y sigue una marcha incierta, vacilante y poco en armonía con los deseos del pueblo, espresados en la revolucion de julio, dando márgen á un estado de lamentable desconfianza, y á una crísis cada dia mas peligrosa y difícil de dominar, tienen el honor de proponer á las cortes el acuerdo siguiente:

»Sin embargo de que todos y cada uno de los señores que constituyen el actual gabinete están adornados de cualidades para ser calificados de buenos patricios, y sin perjuicio de la ilimitada confianza que inspira en la actualidad y para el porvenir el duque de la Victoria, como base de un gobierno popular, las cortes declaran que el actual ministerio no reune las condiciones indispensables para continuar con utilidad del pais al frente de los negocios públicos.

»Palacio de las cortes 19 de enero de 1855.—Alvaro Gil Sanz.—Santiago Alonso Cordero.—Juan Antonio Seoane.—Mariano de Vargas Alcalde.—Pedro Calvo Asensio.—Cárlos Godinez de Paz.—José Higinio de Arriaga.

El Sr presidente del **Consejo de ministros** (duque de la Victoria): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: La tiene V. S.

El Sr. presidente del **Consejo de ministros** (duque de la Victoria): Señores, la proposicion que acaba de leerse da un voto de censura al gabinete que tengo el honor de presidir; pero me separa de ese voto de censura, y yo, con la franqueza que acostumbro voy á manifestar que en esto se me hace un agravio, y se me hace un agravio, señores, porque quiere darse á entender que no tengo voluntad propia, y vive Dios que la tengo y la tendré siempre. (*Bien, muy bien.*)

De todos los actos del ministerio, de todos, sin escluir ninguno, son responsables todos los ministros, y muy particularmente el que los preside. (*Aprobacion.*)

Las inspiraciones del ministerio han sido mis inspiraciones; yo he convenido en ellas; son las que nos han de poner en el camino por donde ha de llegar mi patria á su libertad y á su ventura. He dicho individualmente mi pensamiento á todos mis compatriotas, desde el parbulillo hasta el decrépito: todos han oido mis aspiraciones; las sabe todo el pais; las sabe todo el mundo; las saben muy particularmente todos los señores diputados. Pues bien; estas aspiraciones mias las saben tambien mis compañeros. Yo les presenté mi pensamiento; lo han seguido estrictamente segun mi opinion, segun mi voluntad, porque, repito, que la tengo muy propia; y en tal concepto, señores, si el gobierno ha faltado, si se ha separado de los principios que ha debido seguir, todos los ministros han faltado y el primero su presidente. (*¡Muy bien!*)

El pensamiento que me ha animado siempre, y que tantas veces tengo anunciado, es, en la situacion en que estamos, seguir por el camino del progreso, y seguirlo con paso firme y decidido, sin estacionarnos ni retroceder jamás.

Y para conseguir esto es necesario que haya patriotismo en todos los españoles; que haya energía en el gobierno, y que si alguno se separa de la ley, á la cual me abrazaré yo siempre, caiga sobre él su cuchilla.

Atendidas estas consideraciones, espero que no se tome en consideracion la proposicion que acaba de leerse.

El Sr. **Presidente**: ¿Quién defiende la proposicion?

El Sr. **Seoane**: Pido la palabra como uno de sus autores.

[illegible] de defenderla?

El Sr. **Seoane**: Voy á hacer una manifestacion por lo que á mí toca.

Varios señores diputados: No, no.

El Sr. **Presidente**: Sírvase su señoría decir lo que estime conveniente.

El Sr. **Seoane**: Estoy acostumbrado hace mucho tiempo á reconocer como jefe de mi partido al ilustre duque de la Victoria: por su causa he padecido, y he caido y he arrostrado la adversidad con la dignidad que la han sufrido otros. Despues de las palabras que el señor duque acaba de pronunciar, por lo que á mí toca, retiro mi firma de la proposicion.

Los Sres. Figueras, Feijóo, Sotomayor y Ordax se levantan y dicen que pondrán la suya.

El Sr. **Presidente**: Retirada la firma del Sr. Seoane, queda la proposicion con solo seis; y si no hay mas, no puede seguirse adelante.

Aproximándose el Sr. Figueras á la mesa, puso su firma en lugar de la del Sr. Seoane.

El Sr. **Sancho**: Pido que se lea la proposicion.

Se leyó de nuevo.

El Sr. **Calvo Asensio**: Señores, si como hombre honrado no tuviera la conciencia de mi propio deber, cuando echo un compromiso sobre mis hombros, me hubiera sentado despues que ha concluido de hablar el ilustre duque de la Victoria, y hubiera dejado al congreso resolver lo que creyera mas conveniente acerca de esta proposicion, sin necesidad de que nadie se esforzase en esponer las razones que han tenido sus firmantes para presentarla.

Cuando esta mañana he llegado al congreso, no tenia noticia de semejante proposicion; y cuando despues se me ha indicado su idea, la he creido noble, grande y patriótica, y he asociado mi firma con gusto; y lo digo con orgullo, no me arrepiento de haberlo hecho; y digo que no me arrepiento despues de haber oido la persuasiva voz del señor duque de la Victoria. (*Bien, bien. Aprobacion entre los señores diputados.*)

El Sr. **Presidente**: Sr. Calvo Asensio, suplico á su señoría me permita hacer una advertencia. La discusion debe ser grave, y deseo que ni arriba ni abajo haya demostraciones de aprobacion ó desaprobacion, lo mismo respecto á lo que digan los señores ministros, que á lo que digan los señores diputados.

El Sr. **Orense**: Creo que eso está permitido en todos los parlamentos.

El Sr. **Presidente**: Su señoría no tiene permiso para hablar, porque no se le ha dado. Continúe V. S., Sr. Calvo Asensio.

El Sr. **Calvo Asensio**: Al adherirme al pensamiento que dictó la proposicion tuve conciencia de lo que hacia, y ahora aunque improvisadamente tengo el deber de sentar las razones, y no me retiraré como avergonzado de mi propósito, pues me siento con mas valor para sostenerla despues de haber oido hablar al señor duque de la Victoria, de quien he sido y soy admirador y entusiasta.

Yo he sido el primero que uno de los periódicos que se publican en esta corte invocó su nombre como necesario para sobreponerse á las circunstancias que nos rodeaban cuando aun el gabinete del conde de San Luis dominaba el pais y escarnecia á la nacion. Este pensamiento, que despues fue acogido favorablemente por el público, que fue indicado tambien por S. M. doña Isabel II antes que el ministerio del 17 de julio se lo indicara, como dijo aquí el Sr. Rios Rosas en una sesion, este pensamiento que llegó á ser un sentimiento nacional se vió afortunadamente cumplido; este nombre que invocó el pueblo español y acogió la reina anticipadamente, este nombre se reconoció como único, como el necesario, como el salvador en tan terribles circunstancias.

Yo reconozco el patriotismo y la lealtad tambien de los señores ministros que el ilustre duque de la Victoria ha asociado á sí para que dirijan los respectivos ministerios; pero conozco tambien la agitacion sorda que germina en Madrid, la que existe en la nacion entera; reconozco tambien qué impaciencia es la que se apodera de todo el mundo, cómo se esperan las discusiones de esta cámara, y cómo se esperan tambien los actos del poder. ¿Qué es lo que pasa hoy en Madrid, señores diputados? ¿Qué se dice? ¿Qué agitacion febril hay en todos los pechos? Se dice, la cámara no hace nada; el gobierno se estaciona. ¿Y por qué la cámara no hace nada? ¿Y por qué el gobierno se estaciona? Nosotros hemos oido las palabras elocuentes y santas siempre que el ilustre duque de la Victoria pronunció aquí.

Sabemos todos cuál es su lealtad, cuál su decision, y lo que puede esperar de él la patria ahora y siempre, y yo soy el primero en reconocerlo así, y tengo orgullo en decirlo, sin que pueda creerse que mueven mis labios ni la adulacion ni la lisonja. Pero hemos llegado á una época estraordinaria: las facciones por un lado se dice que se presentan; por otro se habla de los trabajos reaccionarios de la fraccion llamada *polaca*, y el gobierno tal vez tenga noticia de que esa fraccion no se duerme. Las exageraciones de hombres que acaso tienen ideas estraordinarias, tambien perjudican á la situacion actual. Yo hablo como persona perteneciente al partido progresista que no quiere ir mas allá del progreso legítimo, que no quiere lo que se puede considerar como utopías, y creo, por fin, que la práctica de ciertas aspiraciones democráticas seria la muerte del partido liberal; porque sobre no ser esas las ideas del pais, tengo la creencia de que el que anda á brincos y en terreno no seguro, es lo natural que caiga pronto. Pues bien: en estas circunstancias, y despues de seis meses que hace se consumó la revolucion, ¿qué reformas se han introducido para dar satisfaccion á los deseos nacionales, y para que el que vamos á seguir el pais conozca por ellas la marcha liberal? ¿Y por qué es esto? Digámoslo con franqueza. Yo he admitido la union liberal desde el principio. Con toda la sinceridad de mi corazon comprendí desde el primer dia esta union, habiendo una fusion de ideas y admitiendo todos un principio comun.

Pero no comprendí, ni comprendo ni comprenderé nunca la union liberal, llevando cada uno sus ideas adelante y marchando de un modo que dé por resultado consecuencias diferentes. Si la union liberal se hubiera hecho bajo el credo político del partido moderado, el partido progresista que hubiera entrado en esta fusion habria tenido que renunciar á sus antiguas doctrinas y aceptar las del otro partido. Yo admito y reconozco la nobleza y elevados sentimientos de ciertos hombres del partido moderado, y los respeto como se merecen. Pero para que una situacion sea despejada y no se esponga de continuo á los balances que dias hace esperimenta la que arrostramos, es preciso que haya franqueza y que cada cual diga lo que significa y lo que quiere, y que este ejemplo lo dé el gobierno, marcando su posicion y marchando por la línea que rigorosamente debe seguir.

Es posible en circunstancias revolucionarias que haya seis ó siete hombres notables aisladamente, que siendo cada uno muy digno, muy á propósito para un gobierno que tenga su marcha fija y en relacion con sus ideas, que reunidos todos formen un centro del cual no podrá salir otro resultado que esa incertidumbre, ese marasmo que reina en el ánimo público, trasmitido por esa falta de unidad que se adivina en el ministerio.

Estamos avocados tal vez, segun las voces que circulan por Madrid, á que á la puerta del congreso se nos venga á decir: ¿qué haceis, señores diputados? ¿Qué se ha hecho de la reforma económica, única sobre la cual puede sentarse la reforma política en España?

El señor duque de Sevillano nos dijo que tenia un pensamiento económico cuando entró en el ministerio; han trascurrido dias y dias: yo tuve una complacencia en admitir aquella idea, yo tuve una complacencia en dar treguas y decir á la parte de lectores que se sirven leer el periódico que dirijo: esperad que el duque de Sevillano tiene un pensamiento y lo va á realizar. ¿Pero es tiempo ya de esperar, señores? ¿Qué se ha hecho en todos estos dias, que son años en épocas tormentosas? ¿Qué se ha hecho, repito, de la reforma económica, que siendo la base de la reforma política es esencial para asegurar el régimen liberal en España? Hace tiempo que la nacion estaba deseando tener un poco de [illegible] para las ideas [illegible] se llevase á cabo para que la riqueza pública se aumentará y tuviese mas elementos de prosperidad en el pais. ¿Qué se ha hecho, qué se ha dicho por el gobierno en esta parte despues de seis meses que hace que está apoderado de la situacion actual?

En las circunstancias críticas en que nos encontramos ¿es posible que esta nacion pueda salir de sus pesados ahogos con negociar un empréstito de 30 ó 40 millones para las urgencias mas apremiantes, sin hacer la reforma grande que ha de asegurar el órden, que tranquilice los ánimos inquietos, que no haga retirar los capitales y pueda presentar por lo menos en lotananza un porvenir de seguridad y un cimiento poderoso para que la libertad no vuelva á peligrar en nuestra patria?

Se ha dicho aquí: negais al gobierno los medios de gobernar. Esto es una asercion inexacta. ¿Qué hizo la cámara cuando se presentó aquí la cuestion del empréstito de los 40 millones que se necesitaban para cubrir el déficit que dejaba la supresion del impuesto sobre consumos? ¿Qué se ha hecho ayer y en estos tres dias cuando ha manifestado la cámara tanta impaciencia por dar al gobierno la fuerza que necesitaba para combatir las facciones de todos los colores y asegurar el órden público, haciendo ineficaces los medios de que puedan valerse los enemigos de la situacion? ¿Qué se hará el dia en que se discuta el proyecto presentado por el señor ministro de la gobernacion para la reforma de los telégrafos y el establecimiento de una red de líneas eléctricas generales que crucen todo el pais? ¿Habrá alguien que niegue los recursos al gobierno para esto? ¿Habrá alguien que niegue al señor ministro de gracia y justicia su apoyo cuando llegue el caso de presentar el proyecto sobre desamortizacion eclesiástica y reforma del Concordato?

Nadie seguramente: podrá tratarse de introducir mejoras en el proyecto de discutir el modo mas beneficioso de hacerlo; pero, ¿quién le negará su apoyo? Todo el mundo sabe que lo que se necesita es asegurar la situacion, y tener un gobierno que gobierne liberal y enérgicamente, no un gobierno que mande como los antiguos de triste memoria; pero tampoco un gobierno que se consuma en la inaccion y en la inercia.

En este estado, señores, movidos de un pensamiento patriótico, hemos tenido la honra de presentar á la cámara esa proposicion, y yo no he tenido inconveniente en apoyarla á instancia de varios señores diputados, porque desde el momento en que se presentaba á apoyarla, una persona sin significacion política, no podia decirse que estaba inspirada por un pensamiento ambicioso, por una mira especulativa, mezquina, porque una persona nueva sin antecedentes de importancia, no puede aspirar mas que á decir la verdad tal como siente, y de este modo cree hoy servir á su pais. Pues bien, señores: hoy que la cámara está reunida en su mayoría, hoy que se sirve prestarme tanta atencion, es cuando le toca decidir si vamos á tener una crísis diaria, ó si vamos á ver un pensamiento uniforme en ese gobierno.

Los que suscriben la proposicion, lejos de tener odio, antipatía ni prevencion personal á los señores ministros, les aprecian y conocen todos los títulos que tienen á la estimacion pública, todas las consideraciones que les son debidas, y en el mismo preámbulo se estampa y reconoce todo esto; pero es preciso que den esplicaciones satisfactorias acerca de la marcha y del pensamiento político y económico del gobierno: si las dieran, los firmantes de la proposicion no tendrian inconveniente en este caso en retirarla: si así no fuera, yo, aunque me quedara solo, no la retiraria; porque aunque confio mucho en el patriotismo de todos los señores que componen el gabinete, no creo que puedan producirse resultados satisfactorios en la marcha gubernamental, cuando no hay coexion de miras ni de pensamiento entre todos los gobernantes.

Se dice, señores, que la situacion es progresista: esto lo reconocen todos, hasta nuestros adversarios, pero por sus efectos no se manifiesta así. Se repite muchas veces, cuando se llama la atencion del gobierno sobre determinadas personas que están retraidas y olvidadas, cuestion mezquina, cuestion de personas, cuestion de empleos. Señores, en una situacion política que no está asegurada ¿qué necesita hacer el gobierno si no fijar su vista en las personas en quienes deposita su confianza para desempeñar los destinos públicos que tienen carácter político? ¿Qué debe hacer el gobierno si no elegir funcionarios identificados con la situacion actual y que puedan decir: yo caeré tambien el dia en que esta situacion se desplome? ¿Pero se hace esto en los diversos departamentos de la administracion del estado? Hombres hay bien marcados, la opinion pública los designa, ocupando puestos que por pudor debieran haber dejado, mientras se olvida á otros bien meritorios y desgraciados: no necesito citar nombres propios, los señores ministros los conocerán, la cámara los conoce; hombres que se han apoderado ó han continuado en ciertos destinos que tienen una significacion política importante, mientras ellos reprsentan lo contrario de lo que su destino requiere: acaso los están desempeñando con el objeto de desacritar la revolucion de julio.

A evitar estos escollos, á que haya un gobierno uniforme, animado de un solo pensamiento, se encamina la proposicion: si bien no se duda de las aspiraciones nobles de los individuos que componen el gabinete, se desea que todos sus actos tengan una coexion íntima entre sí, que revelen la firma resolucion de afianzar y consolidar una época digna de una gran revolucion.

Yo he escuchado las siempre respetables palabras del ilustre duque de la Victoria; no necesita oirlas cuando se lo que es su corazon; cuando conozco sus sentimientos y aspiraciones. Pretende siempre hacer el bien del pais, es siempre generoso cuando habla, como es generoso cuando escucha.

Todos los que firmamos la proposicion hemos estado al lado del duque de la Victoria: no deseamos separarnos de él ni le instigamos para que entre en un carril estrecho, sino en una via grande y magnífica, en el carril nacional; pero para eso es preciso que haya en los ministros que le rodeen un pensamiento único, una uniformidad de miras que haga fácilmente asequibles las continuas aspiraciones del duque. Esto es lo que quieren los que suscriben la proposicion, y esto digo autorizado por ellos, porque, repito, que no venia dispuesto á hablar, ni sabia hasta la una que tal proposicion se hubiese escrito; pero á fuer de hombre honrado que se crea en el deber de sostener lo que ha afirmado, que no rehuya jamás los compromisos que contrae, me he levantado con desconfianza si por mi poco ingenio, por la poca conviccion que mi pobre palabra pudiera llevar al ánimo de los señores diputados; pero en la conviccion de que defiendo una causa justa, que sostengo las ideas que cruzan en la mente de muchos liberales, no he reparado en la debilidad de mis propias fuerzas, como no reparo jamás en las consecuencias cuanto creo cumplir con mi deber.

Espero que la cámara será generosa, tanto mas, cuanto que esta discusion puede valer mucho en una época en que hay tanta agitacion y en que se necesita tanto esa unidad de miras y de pensamientos que vamos buscando, y rogaria al ilustre duque de la Victoria que aconsejase que se tomase en consideracion, á fin de que voces mas elocuentes que la mia tomasen parte en este debate.

Yo no habré tenido la suerte de manifestar bien las razones en que se funda la proposicion; me habré limitado quizá á indicar mis ideas, mis deseos; pero los que presentan esa proposicion no quieren esclusivismo; desean que se discuta, como lo debe desear el gobierno, porque si despues de dar esplicaciones reune una mayoría compacta, tendrá doble fuerza y doble responsabilidad si despues de una votacion favorable no acierta á llenar cumplidamente todo lo que de él se espera. He dicho.

El Sr. **Luzuriaga** (ministro de estado): Señores, he oido con mucha satisfaccion las esplicaciones que acaba de hacer el señor diputado que se ha levantado á apoyar un voto de desconfianza, y no he comprendido cómo en medio de esos sentimientos y manifestaciones ha podido caber en su buen juicio la pretension de ese voto de censura: no lo comprendo.

Despues de pagar su señoría un justo tributo al dignísimo presidente del consejo de ministros, ha concluido por desearle una posicion nacional. Estas han sido sus palabras; y efectivamente, señores, esto es desear su gloria y desear el bien [illegible] pais, pero esto no se consigue desuniendo [illegible] buenos gobiernos; [illegible] y uniendo [illegible] no escluyen, atraen; los malos gobiernos [illegible] los buenos [illegible] gobiernos enconan la desunion. [illegible] esplicara al señor [illegible] tiene el gobierno para conducirse así en una de las cuestiones mas delicadas que se han tocado, delicada porque quema, que es la cuestion personal....

Un señor diputado: Hay que tocarla.

El Sr. **Luzuriaga** (ministro de estado): Acaso no es lo mas prudente: lo prudente es no perder de vista, como no podemos los que estamos sentados en este banco, que esas guerras no se hacen en interés del pais, que esa guerra de empleos no es el interés del pais: habrá en cada movimiento una esclusion en masa que no hace mas que prolongar nuestras disensiones ó imprimirles un carácter odioso. Señores, es gravísima la cuestion por cierto. No es tan grande la diferencia de opiniones que sea necesario aumentar los enconos que se van perpetuando entre nosotros, y que cada dia van tomando un carácter mas hostil; es solo la diferencia de intereses, y repito que estos no son los del pais.

Pero hay en esta cuestion principios de justicia. Es verdad, y la justicia, ni este ni ningun ministerio debe perderla de vista: hay agravios que reparar, es verdad; hay justicia, hay necesidad de repararlos, tambien es verdad; pero la verdad aquí está entre los dos estremos. El deber del gobierno es poner término á esa guerra de un carácter odiosísimo, y el modo de poner término á esa guerra no es fomentarla. Yo de mí sé decir, en el poco tiempo que estoy en el ministerio, y no he de citar personas, que he hecho mucho en ese camino relativamente á mi permanencia en este punto: no retrocederé y procuraré por mi parte reparar los agravios, pero esto se ha de hacer de modo que no se cometan al mismo tiempo injusticias.

Pero esto, señores, ¿puede ser una verdadera causa para un voto de censura al ministerio entero? Esta conducta que yo sigo, la sigue practicamente cada uno de mis dignos compañeros, siempre ateniéndose al mismo principio de justicia.

Esto no parece que sea un motivo para un voto de censura en general, y si esta cuestion se resolviese por lo que cada uno hace respectivamente en su ministerio, me parece que individualmente se pudieran dar esplicaciones que me parece que serian satisfactorias; porque, señores, las cosas no se hacen todas en un dia, porque no se hacen bien; y repito que se tenga muy presente que este no es el interés del pais: el interés del pais es que los que se pongan al frente de los destinos públicos reunan, en primer lugar probidad, y en segundo lugar inteligencia y laboriosidad; y reunidas estas condiciones, entonces es cuando entra á discernirse y á desagraviar esas injusticias en los que reunan esas condiciones, y hayan sido víctimas de esas guerras á que queremos poner término. Y aquí conviene hacer notar una circunstancia que debe tenerse muy en cuenta cuando se habla de esos elementos de perturbacion.

Desde la época de que datan esos agravios que están en parte por reparar, han pasado doce años, ha crecido una generacion entera, y los hombres que están entre 16 y 28 años que han tenido la vocacion á los destinos públicos, se han dedicado á ellos, no pertenecen á ninguna de nuestaas banderías, al darse la señal de libertad no han sido los últimos que han empuñado las armas; en esos batallones de Milicia hay multitud de ellos, y cuando se habla de destitucion en masa se va á llevar la perturbacion á ciudadanos que son muy dignos de toda consideracion. No digo mas sobre esta cuestion.

El señor diputado nos ha hecho el favor, ó por mejor decir, la justicia, porque no nos ha hecho mas que justicia, de declarar que somos hombres leales; sí, lo somos, y puede hablar así el que presenta por fiador una vida que entrega al exámen de todo el mundo. Pero se dice que no hay coexion en el ministerio. ¿De dónde se ha sacado esto? El señor diputado se ha contentado con hacer este grave cargo; pero yo no he oido un solo hecho, un hecho determinado que justifique ese pensamiento, absolutamente ni uno, porque estos cargos, señores, van á las cortes como á los ministros.

Decia el señor diputado: Quizás vengan turbas de gente á pedir cuenta á las cortes porque no hacen nada. Yo le respondo al señor diputado que no vendrán esas turbas de gente; que ese ministerio tan descuidado y desunido vela por la seguridad pública, y vela especialmente por la seguridad de los representantes del pais, y por asegurar á sus deliberaciones la calma necesaria para que lleven el sello del acierto. No sucederá, pues, eso, y si ha habido quien lo crea, se equivoca.

¡Que no hacen nada las cortes! ¿Puede esto ser un cargo para el ministerio? Demasiado cierto es, señores, que las cortes no hacen tanto como ellas mismas desean en su patriotismo; pero los obstáculos nacen de donde todo el mundo está viendo.

© Biblioteca Nacional de España